



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

870-17

Salta, **28 DIC 2017**
Expediente Nº 12.306/17

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Cecilia del Valle SINGH, vence el 31 de Diciembre de 2.017, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-648/17.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto Nº 123/17 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. Cecilia del Valle SINGH, hasta la sustanciación del respectivo concurso e imputar la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacante por renuncia de la Lic. María Eugenia VILLA.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19/17 del 05 de Diciembre de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Lic. **Cecilia del Valle SINGH**, D.N.I. Nº 32.308.442, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2018 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacante por renuncia de la Lic. María Eugenia VILLA y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución Nº CS-228/17

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa